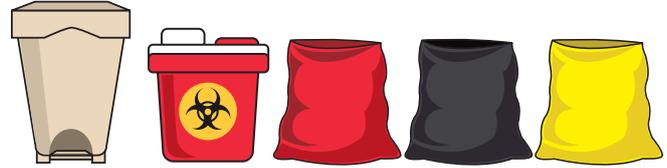




Manejo de residuos sólidos generados durante la **vacunación**

1

Acondicionar los insumos a necesitar, como tachos, bolsas y recipiente rígido.



2

Al generarse el residuo, se debe **clasificar** a que tipo pertenece y colocarlo al recipiente correspondiente.



Residuo Punzocortante (recipiente rígido)

- Jeringas.
- Agujas.
- Vidrios rotos.



Residuo Biocontaminado (bolsa roja)

- Guantes y mascarillas.
- Algodones.
- Frasco con el medio biológico.



Residuo Común (bolsa negra)

- Empaques de jeringas.
- Capuchón de la aguja.
- Empaque de guantes.
- Recetas médicas.



Residuo Especial (bolsa amarilla)

- Frasco de alcohol.
- Desinfectante u otra sustancia química.

3

Al momento de **retirar** los residuos.



Las bolsas deben ser amarradas torciendo el borde sobrante procurando coger la cara externa.

Los recipientes rígidos deben ser sellados para evitar la salida de los residuos.



El límite de llenado de todos los recipientes es

3/4

de su capacidad.

4

El **transporte** de las bolsas y recipientes rígidos se realizará de acuerdo al lugar en donde se realice la vacunación.

En establecimientos de salud



Las bolsas y recipientes rígidos serán depositados en el almacenamiento central para su posterior disposición final.

En campañas y en domicilios



Las bolsas y recipientes serán trasladados hacia un almacenamiento central del establecimiento de salud de donde pertenece el personal de salud vacunador.

Recuerda:

- La disposición final de los residuos sólidos debe ser realizada por una empresa operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) registrada y autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM).



Adaptado de la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".